



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 27 de 1996.

Modifícase la Resolución No. 2675/96, en el sentido de que la Oficial Mayor Arquitecta Liliana SEGREDO, debe figurar en el Anexo I con función de Asistente y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ABDOLÓ B. SZABADO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION